

Superintendencia de Casinos de Juego  
Santiago, Chile  
**Presente**

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en relación al proceso de actualización de los Estándares Técnicos de Implementos de Juego que se encuentra bajo análisis.

En tal sentido, cumplimos en detallar a continuación nuestras sugerencias y observaciones para vuestra consideración:

**PROPUESTA DE CAMBIOS**

Comentarios de IGT	Propuesta de modificación por la SCJ
<p>IGT sugiere respetuosamente incluir contadores para Ingresos Electrónicos Promocionales Cobrables (Cashable Electronic Promotion In (CEP IN)), Entrega de Promociones Electrónicas Cobrables (Cashable Electronic Promotion Out (CEP OUT)) y Apuesta de Créditos Promocionales Cobrables (Cashable Promotional Credits Wagered) para complementar los respectivos contadores Ingresos Electrónicos Promocionales No Cobrables en 1.4.1.:</p> <p><i>“1. Ingresos Electrónicos Promocionales Cobrables (CEP In). El dispositivo de juego debe tener un contador que acumule el valor total de créditos cobrables transferidos al dispositivo de juego desde una cuenta promocional por medio de una conexión externa entre el Dispositivo y un sistema de apuestas sin dinero en efectivo;</i></p> <p><i>2. Entrega de Promociones Electrónicas Cobrables (CEP Out). El dispositivo de juego debe tener un contador que acumule el valor total de créditos cobrables transferidos electrónicamente desde el dispositivo de juego a una cuenta promocional por medio de una conexión externa entre el dispositivo y un sistema de apuestas sin dinero en efectivo;</i></p> <p><i>3. Apuesta de Créditos Promocionales Cobrables. Si es una función compatible, el dispositivo de juego debe tener un contador que acumule el valor total de créditos promocionales cobrables que son apostados. Esto incluye créditos que son transferidos a la máquina electrónicamente o mediante la aceptación de cupones o vales.</i></p> <p>Por otro lado, 1.4.2.2 define que un progresivo es un premio que se incrementa a partir de las apuestas</p>	<p>1.4 DEFINICIONES<sup>1</sup></p> <p>1.4.1 Contadores maestros. El nombre de los contadores deberá ser de tal forma que puedan ser entendidos claramente de acuerdo a su función.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Total in.</li> <li>2. Total out.</li> <li>3. Billetes entrantes.</li> <li>4. Ticket in – valor.</li> <li>5. Ticket in – cantidad.</li> <li>6. Ticket out – valor.</li> <li>7. Ticket out – cantidad.</li> <li>8. Transferencia de Ingreso de la Cuenta Sin Dinero en Efectivo.</li> <li>9. Transferencia de Egreso de la Cuenta Sin Dinero en Efectivo.</li> <li>10. Premios grandes pagados manualmente por el personal de juego.</li> <li>11. Créditos cobrados por el jugador pagados por el personal de juego.</li> <li>12. Premios grandes progresivos pagados manualmente por el personal de juego.</li> <li>13. Premios progresivos pagados por la máquina de azar.</li> <li>14. Ticket in promocional – valor.</li> <li>15. Ticket in promocional – cantidad.</li> <li>16. Ticket out promocional – valor.</li> <li>17. Ticket out promocional – cantidad.</li> <li>18. Promoción Electrónica Ingresada No Cobrable.</li> <li>19. Promoción Electrónica Entregada No Cobrable.</li> <li>20. Apuestas con Créditos Promocionales No Cobrables.</li> <li>21. Pago de bonificación externa pagado por la máquina de azar.</li> <li>22. Pago de bonificación externa pagado manualmente por el personal de juego.</li> </ol>

<p>realizadas. Sugerimos una actualización para ampliar la definición ya que hay conceptos que tienen incremento en función del resultado en lugar de ser una porción de la apuesta:</p> <p><i>"1.4.2.2. El premio es progresivo cuando se incrementa como resultado del porcentaje de incremento que proviene de las apuestas realizadas por los jugadores, o en función del resultado del juego".</i></p>	<p>23. Juegos jugados. 24. Puertas Externas. 25. Puerta de la caja de almacenamiento o stacker. 26. Ocurrencia Progresiva. 27. Créditos apostados. 28. Contador de ganancias. 29. Créditos pagados. 30. Contador de créditos disponibles para apuestas. 1.4.2 Definiciones de progresivos 1. Progresivo o progresivo combinatorio 2. Premio progresivo 3. Progresivo aislado y progresivo interconectado 4. Progresivo local 5. Progresivo de área amplia 6. Controlador progresivo</p>
<p>3.6.1 IGT comparte respetuosamente que este requerimiento podría tener más sentido para incluirse en los requerimientos TITO que en los requerimientos de máquinas de azar ya que la máquina responde a comandos dirigidos por el protocolo. En casos donde la configuración del sistema podría cumplir un rol en la respuesta al cobro (por ejemplo, tickets offline) sería responsabilidad del sistema TITO estar configurado correctamente para asegurarse de que los tickets no puedan imprimirse si una máquina no está en línea.</p>	<p>3.6.1 Se podrá recolectar los créditos disponibles en las máquinas de azar si el jugador presiona el botón designado de recolección o de cobrar, en cualquier momento, menos: - Cuando haya sido deshabilitada por el sistema SMC, en caso que cuente con esa posibilidad, quedando la máquina desconectada, se debe generar un pago manual y no deberá permitir que la máquina realice pago alguno, a pesar de lo dispuesto en 3.4.5</p>
<p>3.14.1.8 Este requerimiento es único en la industria y suele ser mejor gestionado por operaciones que pueden utilizar cartelería del casino en lugar de requerir que las ilustraciones del juego exhiban la condición de un enlace. IGT sugiere respetuosamente que se retire o se actualice este requerimiento para proporcionar indicación de que esto puede gestionarse por fuera de las ilustraciones del juego.</p>	<p>ANEXO 2</p> <p>ESTÁNDARES MÁQUINAS DE AZAR</p> <p>3.14 FUNCIONALIDAD DE LOS PROGRESIVOS</p> <p>3.14.1.8 Toda máquina de azar que participe de un progresivo interconectado debe tener un aviso de esta condición al público, el que deberá ser mostrado en la pantalla y/o ilustraciones artísticas de la máquina de azar. En caso que esta condición se haya deshabilitado, entonces, una condición de error debe alertar de esto al jugador y al Sistema de Monitoreo y Control en Línea. En casos excepcionales en que no sea posible cumplir con el requisito anterior, el laboratorio deberá evaluar y aprobar un mecanismo alternativo y dar cuenta de ello a la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).</p>

Esperando que los mismos puedan ser considerados favorablemente, saludo a Uds. muy atentamente encontrándome a vuestra disposición por cualquier información adicional que resulte necesaria.

  
\_\_\_\_\_  
**Emiliano Osore**  
Regional Compliance Manager